CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 16:24:26
Recibo No. AA26233957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26233957D2AB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPERIAL SUPPLY SAS
Nit: 900320531 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01940548
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 4 51A 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	imperialsupply2022@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3197709163
Teléfono comercial 2:	6017947719
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 4 51A 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	imperialsupply2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3197709163
Teléfono para notificación 2:	6017947719
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 16:24:26
Recibo No. AA26233957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26233957D2AB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009, con el No. 01335980 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPERIAL SECURITY S A S -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 22 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022, con el No. 02800328 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IMPERIAL SECURITY S A S - a IMPERIAL SUPPLY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2017 con el No. 02210505 del Libro IX y por Acta No. 13 del 22 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022 con el No. 02800328 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

1. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería, calefacción; 2. Materias primas agropecuarias, animales vivos, maquinaria y equipos agropecuarios; 3. Utensilios domésticos, equipo, partes afines 4. Piezas e insumos electrónicos y afines, equipos de telecomunicaciones. 5. Comercialización de productos de papelería, aseo y cafetería. 6. Comercio al por menor de: productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados,

computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, equipos y aparatos de sonido y de video, electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, prendas de vestir, dotaciones y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de un Gerente, accionista o no, quien la ejercerá en forma permanente, y en sus faltas temporales y absolutas la ejercerá el Subgerente que para el efecto se designen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por quien ejerza la Representación Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de

la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que quien ejerza la Representación Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 22 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022 con el No. 02800329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Sebastian Martinez Puerto	C.C. No. 000001030671439

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leidy Paola Martinez Puerto	C.C. No. 000001010185195

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Acta No. 13 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02800328 del 7 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4620
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 528.382.425
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 16:24:26
Recibo No. AA26233957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26233957D2AB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 16:24:26
Recibo No. AA26233957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26233957D2AB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

